

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Educación	28043119
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		Nacional	
CONVENIO			
CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MDRID PARA LA IMPARTICIÓN DEL TITULO CONJUNTO, MASTER UNIVERSITARIO EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN SOCIAL			
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Formación de Profesorado y Educación	28051271
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICTOR BRIONES DIESTE		VICERRECTOR DE ESTUDIOS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICTOR BRIONES DIESTE		VICERRECTOR DE ESTUDIOS	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		51362468H	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
GONZALO JOVER OLMEDA		DECANO	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		04555050S	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO		28040	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
sec.estudios@ucm.es		Madrid	913941440



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 12 de julio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid	Nacional		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Artes	Formación de personal docente y ciencias de la educación

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Fundación para el Conocimiento Madrimasd

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid
023	Universidad Autónoma de Madrid

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90	0	24
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	30	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28043119	Facultad de Educación

#### 1.3.2. Facultad de Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No



PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	18.0	35.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad">https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad Autónoma de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051271	Facultad de Formación de Profesorado y Educación

#### 1.3.2. Facultad de Formación de Profesorado y Educación

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/normativamasteresoficiales?language=es_ES&amp;nDept=5&amp;nodepath=Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20UAM">http://www.uam.es/CentroEstudiosPosgrado/normativamasteresoficiales?language=es_ES&amp;nDept=5&amp;nodepath=Normativa%20de%20M%C3%A1steres%20Oficiales%20UAM</a>		



<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Explicar las claves psicológicas en las que se sustentan la arteterapia (AT) y la educación artística (EA) para la inclusión social.
CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social
CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.
CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social
CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.
CG7 - Diseñar proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de la AT y la EA para la inclusión social
CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social
CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.



CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Fundamentar las propuestas de intervención en AT y EA para la inclusión social, desde el conocimiento teórico y metodológico.
CE2 - Argumentar las funciones de los procesos artísticos para el desarrollo personal y social en AT y EA
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.
CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización en contextos de AT y EA para la inclusión social.
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social
CE10 - Comunicar con claridad, dentro de un equipo de trabajo interdisciplinar, los aportes diferenciales de los procesos de creación y de sus implicaciones
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social
CE12 - Integrar la diversidad como clave fundamental en el diseño de proyectos de intervención en AT y EA para la inclusión social
CE13 - Comparar diseños de investigación en función de su idoneidad en el campo de la AT y la EA para a inclusión social
CE14 - Analizar críticamente las investigaciones publicadas en AT y EA para la inclusión social
CE15 - Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster en un contexto de trabajo práctico real
CE16 - Elaborar, exponer y defender de forma autónoma un trabajo académico final de iniciación a la investigación que integre los conocimientos y las competencias adquiridas en la titulación-

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los requisitos de acceso a este programa vienen determinados por el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, artículo 16, y son los mismas en las dos universidades del Máster.

Será necesario estar en posesión de un título de grado oficial (o equivalente). Cuando dicho título no haya sido expedido por una universidad española o una institución del Espacio Europeo de Educación Superior, el servicio de posgrado de cada universidad revisará dicho título para verificar si acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que estén en posesión, ni su reconocimiento a otros efectos que no sean los de cursar las enseñanzas del Máster.

Los criterios de admisión los señala cada Universidad, y en el caso del Máster son los mismos para la UCM y la UAM, aunque la convocatoria anual de cada universidad puede variar en plazos, fechas o procedimientos. Las solicitudes de admisión se realizarán según lo establecido por la universidad correspondiente en su convocatoria. Anualmente, la UCM y la UAM publicarán su respectiva convocatoria del proceso de admisión a estudios de máster, que estará accesible desde la web de la titulación, y en la que se especificarán los plazos, procedimientos y documentación para la presentación de solicitudes que establezca la universidad convocante.



El número máximo de plazas de nuevo ingreso que puede convocar el Máster anualmente es 40, que se distribuirán entre las dos universidades participantes. Un porcentaje en cada universidad se reserva para estudiantes con discapacidad o calificados como deportistas de alto nivel.

Sobre reserva de plazas, la UCM, en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de noviembre de 2008, especifica que se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios. Y que se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que se destinará al menos un 3 por 100 de las plazas ofertadas para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

La UAM, en su Procedimiento de reserva de plazas adicionales para estudiantes discapacitados y deportistas de alto nivel o alto rendimiento en másteres oficiales ofertados en la UAM (aprobado en Comisión de Estudios de Posgrado de 2015 y 2017), especifica que se destinará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, y que se destinará al menos un 3 por 100 de las plazas ofertadas para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento y reúnan los requisitos académicos correspondientes.

Tanto en la UCM como en la UAM, las solicitudes que entren en estos cupos de reserva deben cumplir los mismos requisitos generales académicos de acceso y los específicos establecidos por el Máster para la admisión que el resto de estudiantes solicitantes.

Junto a otra documentación que establezca anualmente la convocatoria oficial de cada Universidad, todas las solicitudes deberán ir acompañadas de:

- . D.N.I. o pasaporte
- Título de acceso u homologación del título
- Currículum vitae
- Expediente académico oficial con calificación de las asignaturas y nota media.

Además, en caso de solicitantes con titulación de acceso externa al Espacio Europeo de Educación Superior, las universidades requerirán otra documentación añadida, como un permiso de acceso a estudios de máster, un documento de equivalencia de nota media al sistema español, entre otros. Solicitantes que procedan de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deberán también acreditar, mediante documentación oficial, un nivel de conocimiento del idioma español equivalente a B-2 como requisito de admisión.

Los y las estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables. Méritos como el conocimiento de otros idiomas deberán estar acreditados con documentos de organismos oficiales para ser valorados. Por último, será posible aportar con la solicitud una carta de motivación e intenciones, exponiendo los motivos, intereses o expectativas que llevan a querer cursar el Máster.

La Comisión de Coordinación del Máster realizará la evaluación y baremación de las solicitudes presentadas, que reúnan los requisitos exigidos, en función de los méritos aportados. El criterio fundamental de valoración será el expediente académico de la titulación de origen, pero se tendrán también en cuenta los aspectos del currículum del/la solicitante que puedan estar relacionados con el Máster (formación complementaria relacionada, experiencia profesional o investigadora relacionada), la idoneidad de su perfil, su conocimiento de idiomas debidamente acreditados por organismos oficiales, y otros méritos relevantes, como las motivaciones para cursar el Máster expresadas en una carta de motivación.

Como formación complementaria relacionada, se considerarán los méritos relativos a otras titulaciones oficiales cursadas o en proceso de realización, otros cursos de formación, seminarios, cursos cortos, participación en congresos, siempre que se refieran a contenidos próximos a los propios de este Máster y que estén debidamente acreditados.

Como experiencia profesional o investigadora, se valorarán méritos como actividad laboral, actividad docente, proyectos y actividades de investigación, exposiciones realizadas, publicaciones, que tengan relación con el área profesional o investigadora del Máster y en los que se detalle las características de la actividad realizada, condiciones de trabajo y tiempo de dedicación, todo ello debidamente acreditado.

El grado de idoneidad del perfil vendrá determinado por las evidencias acreditadas acerca de cualidades detalladas en el perfil de ingreso recomendado de la titulación (apartado 4.1): formación o experiencia previa en alguna otra área preferente aparte de la de la titulación de ingreso, formación o práctica en relación a la arteterapia y/o la educación artística para el bienestar y la inclusión social, formación o experiencia en la creación artística, en los procesos de desarrollo psicológico básicos, en las posibilidades del lenguaje artístico para el desarrollo personal o social, en la atención a colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión.

Como otros méritos se tendrá en cuenta una amplia gama de aportaciones, como la realización de voluntariados, la experiencia no laboral en situaciones de exclusión social o con personas con diversidad funcional o con colectivos vulnerables, los premios recibidos por actividades o logros relacionados con la titulación, las actividades desarrolladas vinculadas con la creación, cartas de recomendación, o aquellos otros méritos o cualidades personales que los/as solicitantes puedan detallar y fundamentar en una carta de motivación.

El conocimiento de idiomas que se valorará se refiere al inglés, francés, alemán, portugués o italiano, siempre que esté debidamente acreditado y con un nivel mínimo de B2. La acreditación de niveles de idioma solo se puede realizar a través de los certificados oficiales con validez nacional o internacional, expedidos por las instituciones autorizadas. La puntuación para cada idioma acreditado será de un 1 para nivel B2, un 3 para nivel C1 y un 5 para nivel C2.

Específicamente, el baremo utilizará los siguientes criterios de valoración y puntuaciones máximas, los mismos en las dos Universidades del Máster:

Criterios de valoración	Puntuación máxima
Expediente académico en la titulación de acceso	40
Formación complementaria relacionada	10
Experiencia profesional o investigadora relacionada	10
Idoneidad del perfil	20
Idiomas acreditados por organismos oficiales	10
Otros méritos (entre ellos, carta de motivación)	10



La adjudicación de plazas corresponderá al Rector/a de cada Universidad o Vicerrector/a en quien delegue. Por su resolución, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria, que establecerá asimismo un plazo para reclamación ante el Rector/a en los días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

#### Respecto a conocimiento del idioma español para alumnado extranjero

Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2, en el momento de presentar la solicitud de admisión a Master.

La acreditación de niveles de idioma solo se puede realizar a través de los certificados oficiales con validez nacional o internacional, expedidos por las instituciones autorizadas.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3. Apoyo a estudiantes.

##### Sistemas de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso

Por parte de la Coordinación del Máster, se organizará una Sesión Inaugural y de Acogida para los y las estudiantes de nuevo ingreso en la que, además de primer contacto entre estudiantes, y entre estudiantes y profesorado de las dos universidades, se informará suficientemente sobre todos los aspectos de la titulación, lugares de impartición, recursos, servicios, trámites, sugerencias, y en la que los estudiantes tendrán la posibilidad de plantear dudas y recibir respuesta directa sobre todo tipo de cuestiones relacionadas con la titulación.

En el cambio del primer al segundo módulo, cuando quienes hayan optado por el módulo que se imparte en la UAM deben comenzar a cursar allí las asignaturas que lo integran, se llevará a cabo igualmente una Jornada de Acogida en la UAM por el profesorado y la Coordinación del Máster de esta Universidad, con el fin de proporcionar al alumnado una visión general de la Universidad, la organización y el plan de estudios y así como facilitarles su proceso de adaptación e integración al mismo. En la Jornada de Acogida se presenta el módulo de Profundización de la UAM, la estructura del Plan de estudios, el equipo educativo y los recursos tecnológicos, de espacios y servicios de la Facultad a los que el alumnado va a poder acceder, y se realiza una visita guiada a las instalaciones y al Campus con el objetivo de que se orienten sobre la ubicación de los distintos espacios y servicios que van a utilizar: secretarías, información, laboratorios de artes plásticas, seminarios de referencia, biblioteca, cafeterías y demás servicios o instalaciones de interés para el alumnado.

La labor de orientación será continuada a lo largo de todo el Máster tanto por parte de la Coordinación como del resto de profesorado, manteniendo siempre un canal de comunicación e información por vía electrónica entre la Coordinación de la titulación y los/as representantes de estudiantes, además de la comunicación también electrónica que la coordinación mantendrá con todo el alumnado ya desde la matriculación, y de la comunicación directa entre estudiantes y docentes.

Asimismo, cada Universidad cuenta con sus servicios de acogida y orientación a estudiantes. En la Facultad de Educación de la UCM, el SOU es el Servicio de Orientación Universitaria que ofrece información, formación y asesoramiento a los estudiantes de la Facultad de Educación para ayudarles en su adaptación a la vida universitaria, éxito académico y desarrollo profesional. Su finalidad es desarrollar una comunidad educativa implicada y cooperativa en la que todos sean partícipes de la acción tutorial universitaria para dar respuesta a las necesidades de los estudiantes.

El SOU se organiza en tres unidades relacionadas y coordinadas por docentes: Información, Formación, Asesoría, Memoria, Calidad, Cooperación, Diversidad, Eco-SOU y Profesional.

El área de Información del SOU está principalmente dirigida a los estudiantes de las diferentes titulaciones de la Facultad de Educación que solicitan información o ayuda para resolver diversas problemáticas, aunque también se atiende a una diversa gama de perfiles con dudas relacionadas con estudios de la Facultad: estudios, becas, vida universitaria, web, formación complementaria, asesoramiento personal, académico y profesional, inserción laboral. El área de formación organiza talleres de formación sobre temas transversales o de especialización educativa, dirigidos a sus estudiantes. El área de Orientación Personal, Académica y Profesional ofrece servicio de asesoramiento a todos los estudiantes, y también a los graduados de la Facultad de Educación, que demandan individualmente asesoramiento. El área de Extensión y Cooperación se relaciona y coopera con diferentes servicios culturales, profesionales, asociativos o universitarios. El área de atención a la Diversidad pretende visibilizar y empoderar a las personas con diversidad funcional y sensibilizar a la comunidad universitaria hacia la atención a la diversidad, orientando ambos a la inclusión académica y social plena. El área de Acción Social colabora con fundaciones y asociaciones en diferentes acciones y voluntariados que buscan mejorar la calidad de vida de personas y colectivos. El área Profesional y de Empleo pretende orientar a los estudiantes de la Facultad en la toma activa de decisiones para su plan de desarrollo profesional, así como fomentar la conexión con entidades que promuevan o faciliten la empleabilidad, y mantiene, asimismo, una bolsa de empleo para estudiantes.

Asimismo, en la UCM, el Vicerrectorado de Estudiantes impulsa La Casa del Estudiante, centrada en acciones por y para estudiantes de la UCM, que busca potenciar iniciativas de alumnado, asociaciones y representantes para dotar a la Universidad de actividades de interés, que proporcionen a la comunidad universitaria competencias relacionadas y transversales a la formación académica, y que enriquezcan la vida personal, académica y profesional.

Por último en la UCM, en cuanto a atención a la diversidad, el Programa de Atención a la Diversidad de la Facultad de Educación ofrece diversos recursos de apoyo académico, de apoyo emocional y de seguimiento durante la estancia universitaria, como se indica en su web <https://educacion.ucm.es/servicio-de-atencion-a-la-diversidad>. asimismo, la Unidad de Diversidad de la UCM agrupa diferentes oficinas, servicios y colectivos de la Universidad, como la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género, el Área de Diversidad Sociocultural y el Área de Aprendizaje Servicio, como recogen en su web <https://www.ucm.es/diversidad>

En la UAM, como apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados, tras el período de matrícula y unos días antes del inicio formal del curso académico, se realizará un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les dará la bienvenida y se les presentará el título, se les informará



de los servicios e instalaciones que la Universidad Autónoma de Madrid les proporciona por el hecho de ser estudiantes, además de la normativa que pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

Todos los estudiantes matriculados podrán participar en el Plan de Acción Tutorial (PAT) específico que está implantado y se desarrolla en la propia Facultad de Formación de Profesorado y Educación, que puede verse en

[http://www.uam.es/Profesorado/PlanAccionTutorial/1242657674299.htm?language=es&noe path=Plan%20de%20Acci?n%20Tutorial%20\(PAT\)&pid=1234889757931](http://www.uam.es/Profesorado/PlanAccionTutorial/1242657674299.htm?language=es&noe path=Plan%20de%20Acci?n%20Tutorial%20(PAT)&pid=1234889757931)

Este plan tiene como principales funciones tutorizar y guiar el plan de formación del alumno/a, realizando un seguimiento y apoyo general al estudiante, asesorando y apoyando especialmente en aquellos aspectos de la formación más dificultosos y/o que conlleven una elección o decisión en algunas materias o asignaturas del Máster.

Además del PAT existen otros estamentos en donde el estudiante puede ser ayudado y asesorado, como la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante (<https://www.uam.es/estudiantes/acceso/>) o el Vicedecanato de Estudiantes e Inclusión.

El procedimiento de acogida de estudiantes en la UAM es como sigue:

El listado provisional y la lista definitiva de admitidos se publicará en la página web del Centro de Estudios de Posgrado. A aquellos estudiantes que finalmente sean admitidos se les informará de las normas de permanencia, que son comunes a toda la Universidad Autónoma de Madrid. Esta normativa puede encontrarse públicamente en

<http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm>

A lo largo del proceso de admisión, el estudiante podrá estar informado de todo el proceso consultando la página web:

[https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/contenidoFinal/Acceso\\_y\\_admision\\_a\\_Masteres\\_Oficiales.htm](https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886371157/contenidoFinal/Acceso_y_admision_a_Masteres_Oficiales.htm)

Una vez realizados los trámites de matriculación, los estudiantes admitidos serán convocados a una reunión formal previa al inicio del curso académico en una de las salas de la Facultad de Formación del Profesorado habilitadas para ello (Salón de Actos o Sala de Grados). En esta sesión se presentará tanto al equipo docente como el plan de trabajo para el Máster, especificando: objetivos del Máster, estructura del Plan de estudios, materias y asignaturas, Prácticas externas y Trabajo Fin de Máster, distribución temporal, procedimientos de Coordinación del Máster, reuniones previstas para el curso académico, condiciones de permanencia en el Máster (normativa de la UAM).

Sistema y procedimientos en la UAM el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. Servicios de apoyo y asesoramiento:

La Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo, la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

Por tanto, este título de Máster cuenta en la UAM con sistemas y procedimientos para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de su discapacidad. Los servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, son adecuados. Por ejemplo, ante la discapacidad motora, la Facultad está adaptada para el desplazamiento en silla de ruedas a través de rampas y ascensores, que permiten el acceso al aula de impartición del Máster (Aula II-310).

Otras oficinas de apoyo relevantes en la Facultad de Formación de profesorado para los estudiantes una vez matriculados son: la Oficina de Información y Atención al Estudiante, la Oficina de Relaciones Internacionales y la Oficina de Prácticas.

<b>4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	



MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
<p><b>4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos</b></p> <p><b>Normativa UCM:</b></p> <p><b>Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).</b></p> <p><b>REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b></p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que la Normativa establece, con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.</p> <p>Esta reglamentación se redacta, asimismo, a la vista del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que modula algunos elementos de la regulación del reconocimiento de créditos.</p> <p>La función esencial que tiene esta Normativa es garantizar el derecho a la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de la propia Universidad, como entre otras del sistema universitario español y de los integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>En desarrollo de este artículo, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, a propuesta del Consejo de Dirección, previa aprobación de la Comisión de Estudios, aprueba el presente Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM.</p> <p><b>Artículo 1.- Objeto</b></p> <p>El presente Reglamento tiene como objeto regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos de aplicación en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p><b>CAPÍTULO I: Reconocimiento de créditos</b></p> <p><b>Artículo 2.- Reconocimiento de créditos</b></p> <p>El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la Normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ¿en los porcentajes que dependiendo de su origen se, establezcan- para la obtención de una titulación de carácter oficial.</p> <p><b>Artículo 3. Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado</b></p> <p>El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios, que deberán tener su reflejo en la Memoria del título de grado correspondiente:</p> <p>Cuando el título pertenezca a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a la formación básica de esa rama.</p> <p>Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en otras materias de formación básica que pertenezcan a la rama de conocimiento del título para el que se solicite el reconocimiento, no pudiendo superarse el total de créditos de Formación Básica del título solicitado.</p> <p>En el resto de los supuestos, el reconocimiento de créditos se realizará siempre en función de las competencias y conocimientos asociados a los créditos cursados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios para el que se pretenda su reconocimiento, o bien, cuando tengan carácter transversal.</p> <p>El Trabajo Fin de Grado no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Grado correspondiente de la UCM.</p> <p>El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de</p>	



créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

El reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantiles, solidarias y de cooperación se regulará por lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 15 de julio de 2010 y publicado en el BOUC el día 10 de septiembre de 2010.

#### **Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster**

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:
  - a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
  - b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
  - c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
  - d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
  - e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.
2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

#### **Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.**

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino.
3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

### **CAPÍTULO II: Transferencia de créditos**

#### **Artículo 6.- Transferencia de créditos**

Ateniéndonos al R.D. 1393/ 2007, modificado por el R.D. 861/ 2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

#### **Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.**

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

### **CAPÍTULO III: Competencia y procedimiento para el reconocimiento de Créditos**

#### **Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster**

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.



### **Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos**

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad.

En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.

1. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.
2. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establece el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

### **Artículo 10.- Recursos**

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

### **Artículo 11. ¿ Tablas de Reconocimiento de créditos**

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

Se faculta al Vicerrectorado competente en la materia para interpretar, aclarar y establecer criterios homogéneos para lo dispuesto en el presente Reglamento.

### **DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

### **DISPOSICIÓN DEROGATORIA**

Se derogan todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan lo dispuesto en este Reglamento

### **DISPOSICIÓN FINAL**

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UCM.

### **Normativa UAM:**

#### **NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

**Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.**

**Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.**

### **PREÁMBULO**

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real



Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

### **Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

### **Artículo 2. DEFINICIONES**

#### 1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

#### 2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

#### 3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

### **Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS**

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras Universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

### **Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

#### 1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.



Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y Universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

#### **Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS**

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

#### **Artículo 6. CALIFICACIONES**

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

#### **Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES**

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### **Artículo 8. PROCEDIMIENTO**

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.



2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

### Reconocimiento de créditos en el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social

En el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, y aplicando la normativa regida anteriormente, se podrán reconocer créditos según los siguientes casos y criterios:

- El máximo número de créditos que podrán ser reconocidos en el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social es de 36 ECTS, equivalente al 40% de los 90 ECTS de la titulación.
- Se podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas superadas en enseñanzas oficiales de Máster, en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas, y en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005.
- El reconocimiento de créditos estará en función de la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas cursadas y las del plan de estudios del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social.
- El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos.

No se reconocerán créditos a partir de experiencia profesional o laboral, de enseñanzas superiores oficiales no universitarias, o de créditos cursados en títulos propios o enseñanzas universitarias no oficiales.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

##### 4.6. Complementos formativos

Dado el carácter interdisciplinar de este Máster y la diversidad en la procedencia y formación previa del alumnado, para realizar en las mejores condiciones la formación y para cursar el Máster con un nivel más homogéneo de inicio entre el alumnado se establecen complementos de formación en función de las titulaciones de ingreso de cada solicitante.

Para cursar el Máster, será necesario haber adquirido previamente competencias básicas en psicología, educación y arte. Un/a estudiante que cumpla los requisitos del perfil de ingreso, ~~sea cual sea su titulación de acceso inicial~~ y supere la admisión, tendrá que cursar 6 o 12 créditos en complementos de formación, o ninguno, en función de su titulación de acceso.

Cuando se deban cursar complementos ha de hacerse necesariamente al inicio del Máster. Solo se podrá realizar matrícula para comenzar el Máster si simultáneamente se matriculan todos los complementos requeridos (6 o 12 créditos ECTS), dentro del plazo de matrícula correspondiente a cada estudiante, según la convocatoria anual de cada Universidad

En el caso de estudiantes que deban superar la totalidad de complementos de formación, teniendo en cuenta el aumento de la carga de trabajo, se recomienda que en el primer año se matriculen en el Máster ~~en la modalidad a tiempo parcial~~ de la totalidad de los complementos y ~~de~~ solo algunas asignaturas del primer curso.

Las asignaturas que integran los complementos de formación, pertenecientes a planes de estudio de Grado, se ofertarán en el primer semestre.

Las asignaturas que se requieran cursar como complementos de formación, deberán matricularse y cursarse necesariamente al inicio del Máster, y superarse como cualquier otra asignatura. Quienes deban cursarlos no podrán obtener el título de Máster hasta no haberlos superado, lo que implica seguir los procesos de evaluación previstos para el conjunto del alumnado del Grado a cuyo Plan de estudios pertenezca la asignatura.

Los créditos de estos complementos no están incluidos en los 90 créditos del Máster. Dichos complementos permitirán adquirir los conocimientos y competencias relativos a aspectos concretos que, a nivel de Grado, se requieren para la realización del Máster, y no pretenden abarcar los correspondientes a una titulación completa de Grado en educación artística o en psicología.



Los criterios por los que se valorará la necesidad o no de complementos de formación son los siguientes:

- Estudiantes con titulación de acceso en Pedagogía, Psicopedagogía, Educación Social, Maestro en Educación Infantil o Maestro en Educación Primaria tienen acceso directo y no necesitan cursar complementos de formación.
- Estudiantes con titulación de acceso en Psicología, Psiquiatría, Enfermería o Terapia Ocupacional deberán realizar complementos de formación en educación artística (6 créditos).
- Estudiantes con titulación de acceso en Bellas Artes, Artes Plásticas y Visuales o Arquitectura deberán realizar complementos de formación en psicología (6 créditos).
- Estudiantes con titulación de acceso diferente a las anteriores deberán realizar complementos de formación en educación artística y en psicología (12 créditos).

Las asignaturas establecidas como complementos de formación pertenecerán a alguno de los Grados de la UCM o de la UAM. Las asignaturas seleccionadas en la UCM, por sus contenidos y competencias, para los complementos de formación del Máster, se detallan a continuación;

### PSICOLOGÍA

Asignatura: PSICOLOGIA DEL DESARROLLO Grado Pedagogía. 6 ECTS. Materia: Psicología. 1º semestre

Competencias: - Conocer el desarrollo madurativo en las diferentes áreas: motora, cognitiva, comunicativa y socioafectiva. - Conocer el desarrollo psicológico tanto del periodo de educación infantil, como en edad escolar, en la adolescencia, la edad adulta y la senectud. - Saber promover la adquisición de hábitos que favorecen el aprendizaje propio de cada edad. - Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje propios de cada etapa.

Contenidos - La Psicología evolutiva como ciencia: Origen, concepto, objeto y polémicas. - Enfoques teóricos en psicología del desarrollo. - Métodos de investigación en psicología del desarrollo. - El desarrollo prenatal. - Los dos primeros años de la vida del niño. Desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo. - La primera infancia. Desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo. - La segunda infancia. Desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo. - La adolescencia. Desarrollo físico, cognitivo y socioafectivo. - Cambio y desarrollo durante la vida adulta. - Psicología del envejecimiento.

Actividades formativas: - Clases teóricas 15%. - Clases prácticas 10%, - Trabajos de campo 10%, - Exposiciones 15%, - Tutorías 2,5%, - Campus virtual 2,5%, - Estudio autónomo 45%.

### EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Asignatura: FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Doble Grado Maestro Educación Primaria y Pedagogía. 6 ECTS Materia: Enseñanza y aprendizajes de la Educación Musical, Plástica y Visual. 1º semestre

Competencias - Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes. - Conocer el currículo escolar de la Educación Artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical. - Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela. - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados, y promover las competencias correspondientes en los estudiantes

Contenidos ~~relacionados con el Máster~~: - Funciones del arte en la educación primaria. - De la autoexpresión a las últimas propuestas: el abordaje triangular de Barbosa, el DBAE del Getty Centre, la educación artística intercultural, la cultura visual. - Estudio del desarrollo de la expresión infantil y del desarrollo estético. - El arte como experiencia vital. Cognición y emoción. El cuerpo en la educación. - La filosofía de las técnicas, materiales, soportes en educación primaria. Propuestas. - El arte y su historia como vehículo de aprendizaje estético, perceptivo, cognitivo, experiencial. - Recursos educativos y pedagógicos en las instituciones culturales artísticas, museos, salas de arte, etc.

Actividades formativas: - Clases presenciales 10%, - Actividades prácticas 15%, - Tutorías 5% - Trabajos tutelados 10% (no presencial), - Estudio independiente y proyectos 60% (no presencial).

Las asignaturas seleccionadas en la UAM, por sus contenidos y competencias, para los complementos de formación del Máster, se detallan a continuación:

### PSICOLOGÍA

Asignatura: APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL I Graduado en Educación Primaria. 6 ECTS Materia: Procesos educativos. Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad. 1º semestre

Competencias: - Respetar las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa. - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana. - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes. - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas. - Valorar la responsabilidad individual y colectiva y la consecución de un futuro sostenible. - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes. - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

Contenidos: - Los enfoques del desarrollo. Cultura, educación y desarrollo. - Crecer y aprender durante los primeros años: desarrollo cognitivo y socio-afectivo. - Aprender a hablar, comunicar y pensar. Adquisición y desarrollo del lenguaje. - Desarrollo del pensamiento infantil. - Aprender a ser uno mismo y a comprender a las otras personas. Teoría de la mente y cognición social. - Juego, relaciones entre iguales y amistades infantiles.

Actividades formativas: - Exposiciones teórico-prácticas 22% - Seminarios 8% - Clases prácticas en aula 4% - Prácticas con medios informáticos 12% - Trabajos académicamente dirigidos 27% - Tutorías 3% - Actividades de evaluación 24%



## EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Asignatura: DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, PLÁSTICA Y VISUAL Maestro/a en Educación Infantil, Mención: Arte, cultura visual y plástica. 6 ECTS  
Materia: Arte y cultura visual y plástica. 1º semestre

Contenidos: - Bases históricas y principales enfoques de la educación artística, plástica y visual. - Aportes de la educación artística al desarrollo integral de los niños y niñas en la escuela. - Metodologías educativas de las Artes Plásticas en el aula. - Creatividad: conceptos y técnicas en expresión artístico-plástica. - El desarrollo de la expresión artística infantil

Competencias: - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, motriz, lingüística y de autorregulación. - Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. - Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socioafectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje - Utilizar los diferentes lenguajes para promover y desarrollar la creatividad. - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

Actividades formativas: - Clases teórico-prácticas 37% - Tutorías 3% - Seminarios 2% - Salidas de campo 3% - Exámenes 1% - Trabajos prácticos académicamente dirigidos 24% - Preparación de pruebas de evaluación 10% - Estudio semanal 20%



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.
Participación en seminarios. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica, reflexiones y diálogo, y parte experiencial o vivencial.
Participación en talleres. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica y debate.
Trabajos dirigidos, individuales o en grupo, sobre contenidos o materiales de estudio tratados en la asignatura
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados
Prácticas en centros. Actividades de planificación, aplicación, registro, análisis, colaboración con equipos, diseño e implantación de acciones en contextos de experiencia profesional en los centros de prácticas.
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura
Revisión y análisis, con el/la tutor/a del centro de prácticas, del proceso de trabajo en el que participa el/la estudiante
Sesiones de diálogo, reflexión y auto exploración formativa. Sesiones sobre el trabajo realizado en las Prácticas externas, facilitadas por un/a profesional o experta/o en arteterapia y educación artística para la inclusión social.
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.
Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado
Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados.
Trabajo autónomo para el diseño y elaboración del TFM
Preparación de la presentación y defensa del TFM
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.
Tutorización de presentaciones grupales. Preparación de sesiones o actividades en las que los estudiantes muestren propuestas o proyectos elaborados y se genere reflexión y diálogo formativo.
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.
Tutorización en centro de prácticas. Reuniones entre tutor/a del centro de prácticas y los/as estudiantes, para seguimiento, acompañamiento y orientación durante la estancia de prácticas en el centro.
Tutorización de TFM. Sesiones individuales o en pequeño grupo para orientación, seguimiento y mejora del TFM



Revisiones de documentos. Revisiones periódicas de los materiales creados por el alumnado durante la elaboración del TFM y del informe final.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.		
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.		
Entrevistas-examen. Sesiones evaluativas de encuentro y conversación en torno a temas orientados a la valoración del aprendizaje y competencias.		
Valoración de trabajos. Valoración de tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales.		
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.		
Autoevaluación del alumnado. Informe valorativo del alumnado sobre su propio desempeño, dedicación, competencias y resultados de aprendizaje, fortalezas y debilidades.		
Evaluación de la Memoria de Prácticas. Valoración del informe escrito y visual, recogiendo aspectos relevantes de la experiencia, actividades realizadas y propuestas de intervención, en función de su elaboración, fundamentación, reflexión crítica y adecuación		
Informe evaluación de tutor/a de centro de prácticas. Formulario cumplimentado por el tutor o tutora profesional del centro de prácticas sobre la dedicación, actividades, resultados, aportaciones, fortalezas y debilidades del estudiante en prácticas.		
Evaluación del tutor/a académico/a de prácticas. Valoración del tutor/a sobre participación e implicación de cada estudiante en las tutorías académicas y participación en los seminarios organizados en torno a las Prácticas.		
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..		
Evaluación de la calidad del documento elaborado como Trabajo Fin de Máster, en cuanto a originalidad, formato y estructura, contenido, aportes propios e integración de los aprendizajes adquiridos en la titulación		
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster, su claridad y síntesis, objetivos, metodología y resultados, así como de su discusión con el tribunal evaluador		
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 1: Marco disciplinar de la Arteterapia y la Educación artística para la Inclusión Social</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA 1: Red epistemológica de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
18		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los principios teórico-metodológicos sobre los que se asientan los modelos de trabajo actuales en arteterapia y la educación artística para la inclusión social.</li> <li>Describir los diferentes ámbitos de aplicación de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social, atendiendo al contexto, las personas participantes, sus necesidades y las finalidades de las actuaciones que se llevan a cabo.</li> <li>Definir las bases y formas de funcionamiento de las intervenciones en arteterapia y educación artística para la inclusión social a partir de las dinámicas entre creador/obra/recepción.</li> <li>Reconocer las principales teorías y prácticas del arte y sus procesos</li> <li>Comparar diferentes perspectivas sobre creatividad y arte atendiendo a sus implicaciones en arteterapia y educación artística para la inclusión social</li> <li>Argumentar el papel del arte en los procesos de transformación individual y social, a la luz de la historia y de las actuales teorías psicológicas y sociales.</li> <li>Analizar la capacidad de la creatividad y los procesos creadores para facilitar procesos de autodeterminación, adaptación al cambio y resiliencia.</li> <li>Analizar las características del psiquismo creador a la luz de factores personales e interpersonales diferenciadores.</li> <li>Reconocer la naturaleza e implicaciones de los procesos psicológicos que pone en juego la actividad artística, como base de los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión.</li> <li>Discriminar las características, requerimientos, limitaciones y posibilidades de los procedimientos y técnicas artísticas en relación con los procesos que se desarrollan en arteterapia y educación artística para la inclusión social.</li> </ul>
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>
<p>Actualidad de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Historia de la arteterapia, principales corrientes y autores dentro del panorama profesional y científico actual.</li> <li>Historia de la educación artística para la inclusión social, principales corrientes y autores dentro del panorama profesional y científico actual.</li> <li>Claves teóricas y metodológicas sobre las que se asienta la práctica de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social:</li> <li>Principios éticos. Organismos reguladores y de calidad</li> </ul> <p>Creatividad y arte</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concepciones culturales, antropológicas y psicológicas sobre arte y creatividad</li> <li>La creatividad y los procesos creadores como generadores de cambio personal y social.</li> <li>Revisión y actualización de las concepciones sobre creatividad y arte</li> <li>Prácticas artísticas y creativas: desarrollo y aplicación en el marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social.</li> </ul> <p>Procesos psicológicos y de cambio implicados en arteterapia y educación artística para la inclusión social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dinámicas relacionales, el lenguaje, las dificultades y resistencias, los procesos de cambio.</li> <li>El psiquismo creador.</li> <li>El objeto artístico: creación, simbolización y proyección.</li> <li>Dinámicas entre creador/obra/recepción</li> </ul>
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Explicar las claves psicológicas en las que se sustentan la arteterapia (AT) y la educación artística (EA) para la inclusión social.
CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social
CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.
CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.



CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.		
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.		
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.		
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.		
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.		
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Fundamentar las propuestas de intervención en AT y EA para la inclusión social, desde el conocimiento teórico y metodológico.		
CE2 - Argumentar las funciones de los procesos artísticos para el desarrollo personal y social en AT y EA		
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA		
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	55	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	20	100
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	30	100
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.	25	100
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados	5	100



Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	9	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	306	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.	20.0	30.0
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: MATERIA 2: Procesos y aplicaciones de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar los procesos de desarrollo y cambio a los que dan lugar las intervenciones en arteterapia y educación artística para la inclusión social, atendiendo a las características diferenciales de los ámbitos de aplicación.</li> <li>• Aplicar la actividad artística en experiencias prácticas como facilitadora de recursos de promoción de salud, a través de estrategias de acompañamiento adecuadas al contexto y finalidad.</li> <li>• Aplicar recursos para facilitar e impulsar la práctica artística y creadora.</li> <li>• Identificar las características de los distintos procedimientos y técnicas, sus requerimientos, sus procesos y sus resultados.</li> <li>• Adaptar distintas técnicas artísticas aplicadas, atendiendo a las capacidades y limitaciones de las personas y colectivos</li> <li>• Discriminar entre diferentes modos de intervención en el desarrollo humano y social a través del arte y la creación.</li> <li>• Identificar las posibilidades de las técnicas de creación artística como vías para el autoconocimiento y la comunicación intersubjetiva.</li> <li>• Exponer las características de los lenguajes, procedimientos y técnicas artísticas, así como sus requerimientos, limitaciones, posibilidades y resultados, en arteterapia y educación artística para la inclusión social.</li> <li>• Utilizar recursos personales de autocuidado, autoconocimiento y manejo emocional apropiados para el trabajo con personas y grupos en situación de dificultad y vulnerabilidad.</li> <li>• Diseñar actuaciones de educación artística y arteterapia a partir de estrategias adecuadas a los distintos ámbitos de aplicación: educativos, sociales, culturales y de salud.</li> <li>• Aplicar conocimientos y recursos personales que faciliten la motivación, la comunicación interpersonal y el trabajo en equipo.</li> <li>• Integrar los principios éticos a través de una disposición flexible, cuidadosa y atenta a la hora de proponer técnicas y estrategias de trabajo a través del arte.</li> <li>• Analizar el potencial de la actividad artística como activador de dinámicas grupales y participativas</li> <li>• Reconocer distintos sistemas de observación, registro y análisis, en función de su adecuación a las distintos ámbitos y propuestas de intervención.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Campo de desarrollo artístico experiencial</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diferenciación y características de los distintos ámbitos de aplicación: educativos, sociales, culturales y de salud.</li> <li>• Relación entre materiales, soportes, recursos de creación, dinámicas creativas y educativas, etc. y necesidades, demandas y características de los distintos grupos destinatarios y ámbitos de aplicación: educativos, sociales, culturales y de salud.</li> <li>• Técnicas grupales de trabajo en arteterapia y educación artística para la inclusión social específicas para los distintos ámbitos de aplicación: educativos, sociales, culturales y de salud.</li> </ul> <p>Estrategias de exploración de las propias capacidades, singularidades y potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos y estrategias para el desarrollo de trabajo personal e interpersonal a través de la creación artística.</li> <li>• Dinámicas de autoconocimiento y desarrollo de recursos personales e interpersonales a través de la actividad artística.</li> <li>• Procedimientos de observación, registro y evaluación de la propia práctica.</li> <li>• Diseño de proyectos de creación artística aplicados a la intervención en arteterapia y educación artística para la inclusión social en los distintos ámbitos: educativos, sociales, culturales y de salud.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social		



CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.
CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social
CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Fundamentar las propuestas de intervención en AT y EA para la inclusión social, desde el conocimiento teórico y metodológico.
CE2 - Argumentar las funciones de los procesos artísticos para el desarrollo personal y social en AT y EA
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.
CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización en contextos de AT y EA para la inclusión social.
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social



CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.		
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	15	100
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	30	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	3	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	102	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Entrevistas-examen. Sesiones evaluativas de encuentro y conversación en torno a temas orientados a la valoración del aprendizaje y competencias.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.	20.0	30.0
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la	20.0	30.0



selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..		
<b>NIVEL 2: MATERIA 3: Enfoques y diseños de investigación en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar estructuras y procedimientos de investigación que puedan articularse de manera coherente con metodologías y técnicas de intervención aplicables en ámbitos sociales, educativos, culturales y de salud.</li> <li>• Identificar los aportes de la investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social para la fundamentación y mejora de la práctica profesional</li> <li>• Identificar las principales posibilidades y limitaciones de los diferentes diseños de investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos sociales, educativos, culturales y de salud</li> <li>• Argumentar distintos diseños de investigación en función del problema de investigación, objetivo y contexto.</li> <li>• Manejar bases de datos relevantes en relación con la arteterapia y la educación artística para la inclusión social, para la obtención de información seleccionada y organizada en campos.</li> <li>• Realizar búsquedas bibliográficas discriminativas y exploratorias en torno a una temática o un problema de investigación.</li> <li>• Llevar a cabo revisiones sistemáticas orientadas a la elaboración del estado de la cuestión sobre un tema de estudio.</li> <li>• Determinar las características metodológicas de estudios realizados en ámbitos sociales, educativos, culturales y de salud, a partir de informes de investigación</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales perspectivas de investigación en arteterapia y educación artística para la inclusión social, en los ámbitos sociales, educativos, culturales y de salud. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Características, posibilidades y limitaciones de los enfoques relevantes</li> <li>◦ Estudios representativos: revisión, análisis y discusión</li> </ul> </li> <li>• Viabilidad y pertinencia de los distintos diseños de investigación en el campo de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social en los cuatro ámbitos. <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Diseños cuantitativos</li> <li>◦ Diseños cualitativos</li> <li>◦ Diseños mixtos</li> </ul> </li> <li>• Revisión de la literatura científica específica en arteterapia y educación artística para la inclusión social en los cuatro ámbitos <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Definición de la consulta, delimitación y criterios de selección</li> <li>◦ Fuentes de información y bases de datos especializadas</li> <li>◦ Análisis de revisiones en el área</li> <li>◦ Análisis de estados de la cuestión en el área</li> </ul> </li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.

CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.

CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.

CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.

CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.

CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.

CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.

CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social

CE13 - Comparar diseños de investigación en función de su idoneidad en el campo de la AT y la EA para a inclusión social

CE14 - Analizar críticamente las investigaciones publicadas en AT y EA para la inclusión social

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	15	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	3	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el	102	0



alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.		
Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado	15	100
Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	50.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Valoración de trabajos. Valoración de tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales.	20.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 2.A. Aplicaciones de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social en ámbitos de Salud</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA 1: Encuadre teórico. Dinámicas y técnicas de intervención</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar las cuestiones teóricas y metodológicas sobre las que se asientan las intervenciones que utilizan el arte como vía promotora de salud e inclusión social.</li> <li>• Analizar el concepto de salud desde una perspectiva biopsicosocial, como recurso fundamental para hacer frente a los retos y oportunidades que plantea la sociedad, desde la reflexión y el pensamiento crítico.</li> <li>• Manejar estrategias de intervención arteterapéutica y de educación artística para la inclusión social basadas en la atención plena, el autocuidado y la mentalización.</li> <li>• Reconocer las implicaciones que presentan los factores interpersonales en los procesos de desarrollo y cambio, desde un perspectiva individual y social</li> <li>• Identificar factores culturales, sociales y situacionales, que operan como elementos constitutivos y moduladores de los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social.</li> <li>• Analizar las implicaciones de la cultura y el arte en la salud, dentro del marco de los procesos arteterapéutico y de educación artística para la inclusión social.</li> <li>• Identificar las principales dificultades y limitaciones con que se encuentran las personas en situación de riesgo o exclusión, atendiendo a las diferencias individuales, la diversidad y la multiculturalidad.</li> <li>• Discriminar recursos que permitan proponer la actividad artística como vía de desarrollo y capacitación personal y social.</li> <li>• Identificar factores clave para el desarrollo de espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Teorías y metodologías en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías y modelos de intervención.</li> <li>• Dinámicas de atención plena, autocuidado y mentalización a través del arte.</li> <li>• La arteterapia y la educación artística para la inclusión social a la luz de un modelo de salud biopsicosocial.</li> <li>• La práctica arteterapéutica: elementos y dinámicas de intervención e indagación.</li> </ul> <p>Técnicas de regulación emocional y estilos comunicativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámicas expresivas, relacionales y de manejo emocional vehiculizadas por los procesos de creación artística.</li> <li>• Procesos de resiliencia, integración y desarrollo humano a través del arte.</li> <li>• La actividad artística como vía de desarrollo de procesos de construcción de identidad individual y social en el trabajo con personas en situación de riesgo y/o exclusión.</li> <li>• Formas de comunicación e interacción humana a través del arte.</li> <li>• El lenguaje del arte como vertebrador de procesos de comunicación.</li> <li>• El arte como medio de comunicación de experiencias, necesidades y aspiraciones personales y comunitarias.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Explicar las claves psicológicas en las que se sustentan la arteterapia (AT) y la educación artística (EA) para la inclusión social.		
CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social		
CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.		
CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social		
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social		
CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.		
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.		
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.		
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.		
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.		
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Fundamentar las propuestas de intervención en AT y EA para la inclusión social, desde el conocimiento teórico y metodológico.		
CE2 - Argumentar las funciones de los procesos artísticos para el desarrollo personal y social en AT y EA		
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.		
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la	35	100



fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.		
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	20	100
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	10	100
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.	20	100
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	6	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	204	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente	20.0	30.0



o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.		
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: MATERIA 2: Procesos de creación y diseño de proyectos.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar proyectos artísticos personales, comprometidos con los procesos de autoconocimiento, autorregulación y producción de sentido.</li> <li>• Aplicar estrategias de manejo y expresión de emociones difíciles utilizando diferentes lenguajes, medios y técnicas artísticas.</li> <li>• Analizar críticamente la literatura en la que se presentan intervenciones en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud, atendiendo a criterios de calidad y eficacia, objetivos planteados y respuesta a las necesidades detectadas.</li> <li>• Diseñar proyectos de arteterapia y educación artística para la inclusión social, orientados a la promoción de salud y adaptados a las características de los distintos ámbitos de aplicación.</li> <li>• Evaluar la complejidad de la intervención profesional en arteterapia y educación artística para la inclusión social, atendiendo a las distintas formas que adopta la diversidad en los distintos ámbitos de aplicación.</li> <li>• Identificar recursos personales e interpersonales que promuevan la reflexión crítica, la creatividad, la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo, capaces de ajustarse de forma flexible a las características de cada realidad.</li> <li>• Diseñar sistemas de registro y documentación sujetos a los estándares éticos propios del ejercicio de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social y de la realidad en el que éste se inscribe.</li> <li>• Aplicar dinámicas grupales y participativas basadas en la actividad artística</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Lenguajes y procesos de creación artística en el ámbito de la promoción de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámicas experienciales: desarrollo de procesos de creación artística transdisciplinares (dibujo, pintura, vídeo, modelado, poesía, música, performance, danza, etc.)</li> <li>• Prácticas de autorreconocimiento y desarrollo de recursos personales e interpersonales a través del arte.</li> <li>• La práctica artística como práctica dialógica de producción de sentido.</li> </ul> <p>Diseño de proyectos de arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud.</p>		



- Diseño de propuestas y metodologías de intervención arteterapéutica y de educación artística para la inclusión social desde el enfoque de la promoción de la salud.
- Análisis y desarrollo de recursos de interacción, observación y escucha.
- Cuestiones éticas en arteterapia y educación artística para la inclusión social

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social

CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.

CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social

CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social

CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.

CG7 - Diseñar proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de la AT y la EA para la inclusión social

CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.

CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.

CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.

CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.

CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.

CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.



CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA		
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.		
CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización en contextos de AT y EA para la inclusión social.		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.		
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
CE12 - Integrar la diversidad como clave fundamental en el diseño de proyectos de intervención en AT y EA para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	25	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	20	100
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	25	100
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.	15	100
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	6	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	204	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.	20.0	30.0
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: MATERIA 3: Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos de salud.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir la calidad de un estudio atendiendo a los criterios de calidad y rigor establecidos</li> <li>- Analizar críticamente procesos de análisis de datos en investigaciones realizadas desde la arteterapia y la educación artística para la inclusión social</li> <li>- Detallar las técnicas, instrumentos y recursos de recogida de información convenientes para la realización de estudios sobre arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud, atendiendo al contexto, las características de los participantes y de la investigación</li> <li>- Elaborar informes adecuados para la difusión de resultados de investigación, en función de sus destinatarios y contextos (congresos, publicaciones, trabajos académicos, informes a instituciones o empresas)</li> <li>- Manejar adecuadamente software específico para la realización de un análisis cualitativo de datos siguiendo las diferentes fases del proceso.</li> <li>- Elaborar instrumentos de recogida de información acordes a las características del estudio, al contexto y los participantes, al ámbito de actuación y a las implicaciones éticas</li> <li>- Desarrollar procesos de análisis cualitativo de datos a partir de transcripciones de entrevistas o de sesiones grupales de recogida de información</li> <li>- Analizar estudios realizados sobre arteterapia y educación artística para la inclusión social, en ámbitos culturales, en cuanto a su dimensión ética, para la identificación de puntos fuertes y débiles y posibles mejoras</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>(La base conceptual de esta materia también está presente en el Módulo II B en la materia Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos culturales, con la diferencia de que, en la parte práctica de la materia, las referencias o los casos y ejemplos, los contenidos de investigación se aplican al ámbito de la salud).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La investigación a la luz de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de investigación específicos.</li> <li>• Naturaleza de los datos y tipos de evidencia que generan.</li> <li>• Condicionantes de los distintos contextos de aplicación.</li> <li>• Cuestiones éticas.</li> </ul> </li> <li>- Instrumentos y técnicas de recolección de datos en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos de salud. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La observación</li> <li>• Encuestas y cuestionarios</li> <li>• Entrevistas y técnicas grupales e interactivas</li> <li>• Diarios de campo</li> <li>• Técnicas y recursos visuales</li> <li>• Ejemplos y aplicaciones.</li> </ul> </li> <li>- Análisis de datos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de datos cuantitativos</li> <li>• Procesos de codificación, categorización, saturación e interpretación en investigación cualitativa</li> <li>• Software específico</li> </ul> </li> <li>- Criterios de calidad y estrategias de triangulación: casos y ejemplos representativos de la arteterapia y la educación artística en ámbitos de salud.</li> <li>- Elaboración de informes y difusión de resultados según destinatarios y contextos</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.		
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.		
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.		
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.		
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.		
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.		
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
CE13 - Comparar diseños de investigación en función de su idoneidad en el campo de la AT y la EA para a inclusión social		
CE14 - Analizar críticamente las investigaciones publicadas en AT y EA para la inclusión social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la	15	100



fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.		
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	3	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	102	0
Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado	15	100
Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	50.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	30.0	50.0
Valoración de trabajos. Valoración de tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales.	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 2.B. Aplicaciones de la Arteterapia y la Educación Artística para la Inclusión Social en ámbitos Culturales</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: MATERIA 1: Teoría y análisis de modelos de intervención.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocer las características y particularidades de la aplicación de la arteterapia y educación artística para la inclusión social en los ámbitos culturales.</li> <li>Reconocer y respetar las características y diferencias de los diferentes públicos que acuden a las instituciones culturales, para adecuar la intervención y/o mediación a los diferentes contextos y colectivos.</li> <li>Identificar los factores que hacen de los ámbitos culturales espacios de oportunidad de cambio educativo, personal, lucha contra el estigma y de inclusión social.</li> <li>Describir la creación, el proceso creador y el arte dentro del marco de la arteterapia y la educación artística para la inclusión, utilizando conceptos y terminología específicos, de forma que integren diferentes perspectivas.</li> <li>Analizar los diferentes enfoques y perspectivas que orientan los proyectos de intervención o mediación arteterapéutica y de educación artística para la inclusión social y su capacidad de respuesta a los desafíos sociales actuales.</li> <li>Desarrollar un ejercicio profesional ético y socialmente comprometido con personas y grupos en situación de riesgo o exclusión, sensible a la diversidad y la multiculturalidad.</li> <li>Diseñar sistemas de registro y documentación sujetos a los estándares éticos propios del ejercicio de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social y de la realidad en el que éste se inscribe.</li> <li>Identificar factores clave para el desarrollo de espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión.</li> </ul>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El producto artístico como potencial evocador humano y la mediación educativa a través del arte: historia, desarrollo, tendencias actuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El giro desde lo estético a lo antropológico, social y terapéutico de los espacios culturales.</li> <li>Los espacios culturales como oportunidad de cambio educativo, personal, lucha contra el estigma y de inclusión social.</li> </ul> <p>Bases teóricas y contextuales de la mediación educativa en contextos culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Historia y evolución.</li> <li>Perspectivas actuales nacionales e internacionales.</li> <li>El espacio cultural como espacio potencial.</li> </ul> <p>Aplicación de la arteterapia en ámbitos culturales y elementos que implica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y desarrollo de la arteterapia en contextos culturales.</li> <li>Corrientes actuales internacionales y nacionales.</li> </ul> <p>Proyectos de intervención en arteterapia y educación artística para la inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y análisis de proyectos de arteterapia y educación artística para la inclusión social en contextos culturales.</li> <li>Retos y desafíos actuales.</li> <li>Técnicas de observación y evaluación.</li> <li>Ética de trabajo.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		



CG1 - Explicar las claves psicológicas en las que se sustentan la arteterapia (AT) y la educación artística (EA) para la inclusión social.
CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social
CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.
CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social
CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Fundamentar las propuestas de intervención en AT y EA para la inclusión social, desde el conocimiento teórico y metodológico.
CE2 - Argumentar las funciones de los procesos artísticos para el desarrollo personal y social en AT y EA



CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.

CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social

CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.

CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	35	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	20	100
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	10	100
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.	20	100
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	6	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	204	0

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.

Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.

Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.

Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.

Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.

Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.

Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.	20.0	30.0
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas y recogidas a lo largo del proceso educativo..	20.0	30.0
<b>NIVEL 2: MATERIA 2: Metodologías de intervención y diseño de proyectos.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplear recursos para la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo, ajustados a la realidad y basados en juicios reflexivos críticos.</li> <li>• Manejar adecuadamente diversas técnicas artísticas comprendiendo sus posibilidades y limitaciones para ser aplicadas con colectivos vulnerables.</li> <li>• Analizar críticamente la relevancia e incidencia de los factores interpersonales y sus implicaciones en la mejora del bienestar psicológico individual y social, ampliando así la visión acerca de personas y grupos en situación de riesgo o exclusión social.</li> <li>• Manejar diferentes recursos y técnicas asociados a la práctica de arteterapia y educación artística para la inclusión social en programas adaptados a los diferentes contextos culturales.</li> <li>• Argumentar el papel del arte y sus creaciones a lo largo de la historia como motivadoras de procesos de aprendizaje, cambio y transformación.</li> </ul>		



- Analizar las principales teorías acerca de los fundamentos psicológicos del arte y sus implicaciones en los procesos de desarrollo personal y social.
- Encontrar información relevante para el trabajo arteterapéutico y de educación artística para la inclusión, sirviéndose de las vías tradicionales, así como de las tecnologías de la información y comunicación.
- Comunicar y argumentar conocimientos, resultados y conclusiones de la investigación o práctica profesional a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- Reconocer las características y particularidades de la aplicación de la AT Y EA para el bienestar y la inclusión social desde los museos e instituciones culturales.
- Elaborar sistemas de registro y documentación de los talleres usando los medios oportunos (archivo fotográfico, diario, etc.).
- Desarrollar un compromiso social y ético con colectivos en situación de riesgo o exclusión asumiendo responsabilidades vinculadas a la complejidad de la intervención profesional en arteterapia, así como la sensibilidad hacia la diversidad y la multiculturalidad.
- Aplicar dinámicas grupales y participativas basadas en la actividad artística.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Procesos y técnicas de intervención en ámbitos culturales

- Dinámicas experienciales: la obra artística como generadora de experiencia estética y personal,
- Procesos creadores, técnicas, materiales, soportes y otros recursos.
- La obra de arte como objeto transicional y de mediación: dinámicas arteterapéuticas y de mediación educativa.

#### La acción artística en el espacio cultural como acción reflexiva y transformadora.

- El diálogo visitante-obra-facilitador.
- El espacio artístico como legitimador del sujeto en la sociedad.
- El/la arteterapeuta como facilitador/a de procesos de evocación, proyección y diálogo con/sobre la obra artística.
- Modos de trabajo en el espacio cultural

#### Diseño de proyectos de arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos culturales.

- Diseño de dinámicas y metodologías innovadoras de intervención en el trabajo de arteterapia en ámbitos culturales adaptada a los grupos de atención (riesgo de exclusión, diversidad, maltrato, etc.).
- Encuadre, objetivos y metodologías de intervención.
- Elaboración de programas insertos en la comunidad e interdisciplinares museo/centro cultural-asociación/escuela-comunidad.
- Diseño de registro y evaluación en educación artística para la inclusión en ámbitos culturales.
- Cuestiones éticas: protección de datos, anonimización, permiso en la toma de imágenes, guarda y custodia de imágenes resultantes, etc.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Comprender el funcionamiento de las distintas vías de transformación y cambio en AT y EA para la inclusión social

CG3 - Conocer las posibilidades del arte y las producciones artísticas como vías motivadoras de aprendizaje y desarrollo humano y social.

CG4 - Conocer los diferentes enfoques y prácticas en el ámbito de la AT y la EA para la inclusión social

CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social

CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.

CG7 - Diseñar proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de la AT y la EA para la inclusión social

CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.



CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.		
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.		
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.		
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.		
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.		
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.		
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.		
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA		
CE4 - Analizar las posibilidades de los lenguajes artísticos como medios de expresión, simbolización, comunicación e interacción social.		
CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización en contextos de AT y EA para la inclusión social.		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.		
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
CE12 - Integrar la diversidad como clave fundamental en el diseño de proyectos de intervención en AT y EA para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	25	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre	20	100



materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.		
Actividades prácticas. Experiencias realizadas en el aula por el alumnado a propuesta del profesorado.	25	100
Presentaciones. Exposiciones de trabajos o proyectos elaborados por estudiantes.	15	100
Trabajos de campo. Tareas de observación, documentación o experiencias realizadas por el alumnado en contextos y ámbitos externos relacionados	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	6	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	204	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Debates y diálogos formativos. Actividades de diálogo y reflexión compartida sobre temas emergentes, en pequeños grupos o en el grupo general.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	40.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Análisis y revisión de proyectos y exposiciones. Valoración de proyectos de profundización sobre temas propuestos, o elegidos por el alumnado, individualmente o en grupos, que son mostrados de manera sintética al grupo general.	20.0	30.0
Valoración de dossier personal de aprendizaje. Análisis y revisión de la selección organizada y fundamentada de evidencias de aprendizaje elaboradas	20.0	30.0



y recogidas a lo largo del proceso educativo..		
<b>NIVEL 2: MATERIA 3: Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos culturales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir la calidad de un estudio atendiendo a los criterios de calidad y rigor establecidos</li> <li>- Analizar críticamente procesos de análisis de datos en investigaciones realizadas desde la arteterapia y la educación artística para la inclusión social</li> <li>- Detallar las técnicas, instrumentos y recursos de recogida de información convenientes para la realización de estudios sobre arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos culturales, atendiendo al contexto, las características de los participantes y de la investigación</li> <li>- Elaborar informes adecuados para la difusión de resultados de investigación, en función de sus destinatarios y contextos (congresos, publicaciones, trabajos académicos, informes a instituciones o empresas)</li> <li>- Manejar adecuadamente software específico para la realización de un análisis cualitativo de datos siguiendo las diferentes fases del proceso.</li> <li>- Elaborar instrumentos de recogida de información acordes a las características del estudio, al contexto y los participantes, al ámbito de actuación y a las implicaciones éticas</li> <li>- Desarrollar procesos de análisis cualitativo de datos a partir de transcripciones de entrevistas o de sesiones grupales de recogida de información</li> <li>- Analizar estudios realizados sobre arteterapia y educación artística para la inclusión social, en ámbitos culturales, en cuanto a su dimensión ética, para la identificación de puntos fuertes y débiles y posibles mejoras</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>(La base conceptual de esta materia también está presente en el Módulo II A en la materia Técnicas de recogida y análisis de datos para la investigación en ámbitos de salud, con la diferencia de que, en la parte práctica de la materia, las referencias o los casos y ejemplos, los contenidos de investigación se aplican a los ámbitos culturales).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La investigación a la luz de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social en ámbitos culturales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas de investigación específicos.</li> <li>• Naturaleza de los datos y tipos de evidencia que generan.</li> <li>• Condicionantes de los distintos contextos de aplicación.</li> <li>• Cuestiones éticas.</li> </ul> </li> </ul>		



- Instrumentos y técnicas de recolección de datos en arteterapia y educación artística para la inclusión social en ámbitos culturales.
  - La observación
  - Encuestas y cuestionarios
  - Entrevistas y técnicas grupales e interactivas
  - Diarios de campo
  - Técnicas y recursos visuales
  - Ejemplos y aplicaciones.
  
- Análisis de datos
  - Análisis de datos cuantitativos
  - Procesos de codificación, categorización, saturación e interpretación en investigación cualitativa
  - Software específico
  
- Criterios de calidad y estrategias de triangulación: casos y ejemplos representativos de la arteterapia y la educación artística en ámbitos culturales.
  
- Elaboración de informes y difusión de resultados según destinatarios y contextos

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.

CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.

CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.

CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.

CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.

CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.

CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.

CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.



CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
CE13 - Comparar diseños de investigación en función de su idoneidad en el campo de la AT y la EA para a inclusión social		
CE14 - Analizar críticamente las investigaciones publicadas en AT y EA para la inclusión social		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividades teóricas. Participación en sesiones de exposición de contenidos conceptuales, con énfasis en la fundamentación, la crítica, la discusión, la reflexión y el diálogo.	15	100
Actividades de análisis, reflexión y debate. En pequeños grupos o en grupo general, reflexión, análisis y diálogo sobre materiales, documentos o presentaciones aportados por el profesorado.	5	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	3	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	102	0
Ejercicios prácticos. Realización y resolución de tareas específicas, individualmente o en grupos, propuestas por el profesorado	15	100
Análisis de casos. Estudio, análisis, reflexión y diálogo en relación a casos seleccionados.	10	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición teórica. Exposición de contenidos por parte del profesorado a partir de recursos textuales, visuales, audiovisuales o de otro tipo, y diálogo y reflexión sobre ello.		
Prácticas en el aula. Realización de experiencias y aplicaciones tuteladas por el profesorado, en forma de talleres experienciales, dinámicas compartidas, análisis y manejo de materiales plásticos, visuales, escritos o de otro tipo.		
Casos teórico-prácticos. Presentación por el profesorado de casos y ejemplos específicos para ser revisados y analizados en profundidad y para proponer cuestiones teórico prácticas a resolver.		
Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>



Evaluación continua. Observación, registro y valoración del desempeño y realizaciones de cada estudiante a lo largo del periodo académico.	30.0	50.0
Exámenes. Pruebas escritas de realización de ensayos, resolución de cuestiones, desarrollo de temas u otras tareas similares.	20.0	30.0
Valoración de trabajos. Valoración de tareas de diferente tipo planteadas por el profesorado para ser realizadas a lo largo de la asignatura o en momentos puntuales.	30.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo III. PRÁCTICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Materia 1. Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		24
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar estrategias de observación de las dinámicas personales y grupales, los procesos de creación, las conductas verbales y no verbales, los contextos de trabajo y las producciones artísticas.</li> <li>• Utilizar recursos y estrategias de acompañamiento de personas y grupos, adaptadas a los diferentes contextos y finalidades y coherentes con la práctica profesional y la labor investigadora</li> <li>• Emitir juicios, desarrollar estrategias y asesorar a personas y organizaciones sobre la intervención con colectivos en riesgo o exclusión social a través del arte, desde la responsabilidad ética de la práctica profesional, promoviendo el conocimiento adecuado de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social.</li> <li>• Promover relaciones basadas en la empatía, el respeto, la confianza y la solidaridad y aplicar recursos que faciliten la motivación, la comunicación y el trabajo en equipo promoviendo el intercambio de información, la planificación compartida.</li> <li>• Poner en marcha talleres interdisciplinares aplicando metodologías y técnicas de intervención propias de la arteterapia y la educación artística para la inclusión social adaptados a los diferentes contextos, colectivos, necesidades y objetivos.</li> <li>• Reflexionar críticamente sobre la propia práctica arteterapéutica; promoviendo el desarrollo de la identidad profesional a través de la auto observación, el registro sistemático, la autoevaluación y la supervisión.</li> </ul>		



- Generar espacios de interrelación social, desde la responsabilidad ética de la práctica profesional, que den cabida a lo subjetivo y personal y que favorezcan actitudes de tolerancia y respeto.
- Diseñar y desarrollar proyectos de intervención sensibles a los diferentes contextos y colectivos, adaptando la práctica profesional a las características, capacidades, dificultades y necesidades de las personas destinatarias.
- Integrar en la práctica de la arteterapia y educación artística para la inclusión social los conocimientos construidos durante la titulación.
- Poner en práctica las competencias adquiridas teniendo en cuenta los contextos y participantes específicos.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia proporciona al alumnado el conocimiento práctico en metodologías de observación, documentación, registro, intervención y evaluación, en situaciones reales de experiencia, dentro de contextos de desarrollo profesional en arteterapia y educación artística para la inclusión social. Los contenidos que se abordan son los siguientes:

- Recursos y estrategias de observación, documentación y registro
- Práctica acompañada en diferentes contextos y colectivos
- Estrategias, recursos y dinámicas de intervención aplicadas a los distintos contextos de arteterapia y educación artística para la inclusión social.
- Elaboración de propuestas de intervención contextualizadas y adaptadas
- Procedimientos de evaluación de la práctica, evaluación de proceso y resultados
- Práctica en estrategias y recursos de autoobservación
- La dimensión ética en la práctica profesional
- Colaboración con equipos profesionales en información y planificación

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social

CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.

CG7 - Diseñar proyectos e intervenciones interdisciplinares a través del arte conforme a los modelos metodológicos propios de la AT y la EA para la inclusión social

CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social

CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.

CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.

CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.



CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.		
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.		
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.		
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.		
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.		
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.		
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.		
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.		
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.		
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE3 - Utilizar distintos recursos de facilitación creativa en función de los contextos y ámbitos de aplicación específicos en AT y EA		
CE5 - Aplicar estrategias grupales y de dinamización en contextos de AT y EA para la inclusión social.		
CE6 - Reconocer las características diferenciales entre las orientaciones y ámbitos de aplicación en AT y EA para la inclusión social		
CE7 - Analizar las implicaciones del contexto y las diferencias culturales, individuales y sociales, en los procesos arteterapéuticos y de educación artística para la inclusión social		
CE8 - Generar espacios aptos para la interacción, el juego creativo y la libre expresión, en AT y EA para la inclusión social, atendiendo a las características de los distintos contextos y participantes.		
CE9 - Utilizar técnicas de auto observación y auto cuidado como recurso de manejo emocional en los procesos de AT y EA para la inclusión social		
CE10 - Comunicar con claridad, dentro de un equipo de trabajo interdisciplinar, los aportes diferenciales de los procesos de creación y de sus implicaciones		
CE11 - Aplicar estrategias de observación, registro y análisis, acordes con el desarrollo de los distintos proyectos de trabajo en AT y EA para la inclusión social		
CE12 - Integrar la diversidad como clave fundamental en el diseño de proyectos de intervención en AT y EA para la inclusión social		
CE15 - Aplicar los conocimientos y competencias adquiridos en el Máster en un contexto de trabajo práctico real		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Participación en seminarios. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica, reflexiones y diálogo, y parte experiencial o vivencial.	5	100
Participación en talleres. Relacionados con el ámbito del máster e impartidos por profesionales o expertos/as en los temas abordados, generalmente con parte teórica y debate.	5	100



Prácticas en centros. Actividades de planificación, aplicación, registro, análisis, colaboración con equipos, diseño e implantación de acciones en contextos de experiencia profesional en los centros de prácticas.	450	100
Revisión y discusión, con el/la docente, sobre la evolución del aprendizaje personal en la asignatura	15	100
Revisión y análisis, con el/la tutor/a del centro de prácticas, del proceso de trabajo en el que participa el/la estudiante	15	100
Sesiones de diálogo, reflexión y auto exploración formativa. Sesiones sobre el trabajo realizado en las Prácticas externas, facilitadas por un/a profesional o experta/o en arteterapia y educación artística para la inclusión social.	10	100
Trabajo autónomo de profundización. Actividades y tareas desarrolladas por el alumnado de forma autodirigida orientadas al conocimiento, manejo, ampliación o profundización en los contenidos y la adquisición de competencias.	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios. Sesiones de exposición teórica, reflexión compartida y experiencia práctica desarrollada por profesorado del máster o por profesionales o expertos/as externos/as, sobre temas específicos de interés.		
Tutorización. Reuniones individuales o en pequeño grupo entre docente y estudiantes para seguimiento, acompañamiento, supervisión y orientación a lo largo del periodo académico o en momentos puntuales.		
Tutorización en centro de prácticas. Reuniones entre tutor/a del centro de prácticas y los/as estudiantes, para seguimiento, acompañamiento y orientación durante la estancia de prácticas en el centro.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la Memoria de Prácticas. Valoración del informe escrito y visual, recogiendo aspectos relevantes de la experiencia, actividades realizadas y propuestas de intervención, en función de su elaboración, fundamentación, reflexión crítica y adecuación	40.0	50.0
Informe evaluación de tutor/a de centro de prácticas. Formulario cumplimentado por el tutor o tutora profesional del centro de prácticas sobre la dedicación, actividades, resultados, aportaciones, fortalezas y debilidades del estudiante en prácticas.	20.0	30.0
Evaluación del tutor/a académico/a de prácticas. Valoración del tutor/a sobre participación e implicación de cada estudiante en las tutorías académicas y participación en los seminarios organizados en torno a las Prácticas.	30.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>El Trabajo Fin de Máster (TFM) tiene como finalidad acreditar que el/la estudiante del Máster en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título y se encuentra en condiciones de comenzar labores de investigación y de desempeño profesional. Debe reflejar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de los diferentes módulos y materias de la titulación, integrándose en un único documento que aporte, además, conocimiento propio sobre el tema desarrollado. Resultados específicos del aprendizaje son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un trabajo académico de iniciación a la investigación en el ámbito de la titulación, original, teóricamente fundamentado y metodológicamente coherente, en el que se muestren los aprendizajes y competencias adquiridos a lo largo del Máster, se aporten avances en el conocimiento fundamentados y reflexión sobre la práctica.</li> <li>Presentar públicamente un trabajo académico propio de iniciación a la investigación sobre el ámbito de la titulación, comunicando sus contenidos y aportes principales y defendiéndolo de manera coherente y fundamentada ante un Tribunal.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El Trabajo Fin de Máster ha de ser un trabajo académico original, inédito, con carácter de iniciación a la investigación, desde una orientación profesional centrada en la práctica y en la dimensión aplicada, y realizado individualmente por cada estudiante bajo la supervisión de un tutor/a. Debe reflejar el conjunto de los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de los diferentes módulos y materias de la titulación, integrándolos en un único documento que contenga, además, aportaciones y conocimiento propio sobre el tema desarrollado.</p> <p>El TFM ofrece al/la estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés explorándolo en profundidad, desarrollando y poniendo en práctica sus conocimientos y competencias para el ejercicio profesional de la arteterapia y para el diseño y realización de proyectos de investigación aplicada en este ámbito.</p> <p>Los contenidos de la materia Trabajo Fin de Máster abarcan conocimientos y destrezas relacionados con las diferentes actividades que implica la propia realización del trabajo en cuanto a planteamiento, planificación, revisión bibliográfica, fundamentación teórica y metodológica, obtención y manejo de información, análisis, discusión o interpretación, elaboración de informes y presentación. Se agrupan en los siguientes bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planteamiento y desarrollo de un plan de investigación,</li> <li>Contenidos, habilidades, técnicas y metodologías para el desarrollo y elaboración del TFM</li> <li>Presentación y defensa del TFM</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



Para la superación de esta materia, el/la estudiante ha de presentar y defender el TFM en un acto público ante un Tribunal, que es quien determina su calificación..
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG5 - Identificar las dinámicas interpersonales que intervienen en la AT y la EA para la inclusión social
CG6 - Adecuar las distintas técnicas y procesos artísticos a las dificultades y recursos de colectivos vulnerables.
CG8 - Desarrollar técnicas y recursos metodológicos propios, que amplíen el campo de la práctica de la AT y la EA para la inclusión social
CG9 - Conocer los enfoques de investigación más acordes al campo teórico y práctico de la AT y la EA para la inclusión social
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT1 - Conocer y desarrollar el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, de los Derechos Fundamentales, de la cultura de paz y la conciencia democrática, de los mecanismos básicos para la participación ciudadana y de una actitud para la sostenibilidad ambiental y el consumo responsable.
CT2 - Conocer y aplicar las políticas y prácticas de atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos e incorporar los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de accesibilidad universal y diseño adaptado para todos a su ámbito de estudio.
CT3 - Conocer y aplicar las herramientas para la búsqueda activa de empleo y el desarrollo de proyectos de emprendimiento, aplicando sus conocimientos al ejercicio profesional.
CT4 - Desarrollar las aptitudes para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, las habilidades de negociación e incorporar los valores de cooperación, esfuerzo, respeto y compromiso con la búsqueda de la calidad como signo de identidad.
CT5 - Utilizar un lenguaje inclusivo que respete las diversidades propias y características de las personas, y adquirir estrategias comunicativas orales y/o escritas eficaces para favorecer la transmisión del conocimiento.
CT6 - Analizar, razonar críticamente, pensar con creatividad y evaluar el propio proceso de aprendizaje discutiendo asertiva y estructuradamente las ideas propias y ajenas, ejerciendo auténtico espíritu de liderazgo.
CT7 - Comprender y expresar las distintas manifestaciones culturales que desempeñan una función esencial en la sociedad actual en su proyección académica y profesional.
CT8 - Identificar y seleccionar con rigor la metodología adecuada para formular hipótesis, definir problemas y diseñar estrategias de trabajo propias de la investigación incidiendo en el compromiso ético.
CT9 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance del conocimiento científico-tecnológico, social o cultural y su transferencia a la sociedad.
CT10 - Capacidad para producir contenidos digitales para la sociedad, fomentando la práctica de las nuevas tecnologías desde el compromiso con la seguridad y la ética profesional.
CT11 - Predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador y profesional.
CT12 - Habilidad para aprender a aprender a lo largo de la vida profesional y personal contribuyendo al propio bienestar físico y emocional.
CT13 - Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desarrollo profesional, de acuerdo a los retos y oportunidades que plantea la sociedad.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>



CE16 - Elaborar, exponer y defender de forma autónoma un trabajo académico final de iniciación a la investigación que integre los conocimientos y las competencias adquiridas en la titulación-

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajo autónomo para el diseño y elaboración del TFM	135	0
Preparación de la presentación y defensa del TFM	15	100

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Análisis de documentos. Propuestas de materiales y documentos para su estudio, revisión y análisis, individualmente o en grupos, de acuerdo a los temas y claves con los que se relacionan.

Tutorización de TFM. Sesiones individuales o en pequeño grupo para orientación, seguimiento y mejora del TFM

Revisiones de documentos. Revisiones periódicas de los materiales creados por el alumnado durante la elaboración del TFM y del informe final.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la calidad del documento elaborado como Trabajo Fin de Máster, en cuanto a originalidad, formato y estructura, contenido, aportes propios e integración de los aprendizajes adquiridos en la titulación	70.0	85.0
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster, su claridad y síntesis, objetivos, metodología y resultados, así como de su discusión con el tribunal evaluador	15.0	25.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular	9.5	100	7,8
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	19	100	16,9
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	14.3	100	10,9
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	4.8	100	6,1
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	9.5	100	11,5
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	4.8	100	8,4
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	9.5	100	10
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14.3	100	15,4
Universidad Complutense de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	14.3	100	13,1
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p><b>8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados</b></p> <p>El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se recogerá y analizará anualmente, acompañado de las correspondientes propuestas de revisión y mejora, en la Memoria de Seguimiento anual, que será aprobada por la Comisión de Calidad de la Facultad de Educación de la UCM y por las Juntas de Centro de las dos Universidades participantes.</p> <p>Esta Memoria de Seguimiento se utiliza para conocer, analizar, valorar y mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster y el funcionamiento de la titulación, y es una base sólida para diseñar e implementar medidas de mejora por la Comisión de Coordinación del Máster para el curso presente o posteriores.</p> <p>En esa Memoria de Seguimiento anual, el funcionamiento y los resultados de la titulación se miden a partir de varias fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados académicos anuales en las asignaturas del Máster, calificaciones y valoración de las Prácticas Externas y resultados del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>Indicadores oficiales de resultados de la titulación que elabora anualmente cada Universidad participante, considerando indicadores como Plazas de nuevo ingreso ofertadas, Matrícula de nuevo ingreso, Porcentaje de cobertura, Tasa de rendimiento del título, Tasa de abandono del título, Tasa de eficiencia de los egresados, Tasa de graduación, Tasa de éxito, Tasa de demanda del Máster, Tasa de evaluación del título.</li> <li>Resultados en las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesorado, PAS, agentes externos) proporcionados por las Universidades.</li> </ul>		



- Además, en caso de que se valorará como conveniente, la Comisión de Coordinación del Máster elaborará y aplicará sus propios instrumentos de recogida de información en relación a parámetros que pudieran ser relevantes o sobre los que se juzgara necesario obtener otros datos complementarios de los anteriores.

Junto a los instrumentos y medios citados se cuenta también con:

- Datos del programa Docencia de cada Universidad.
- Resultados de la encuesta de inserción laboral a egresados elaborada por la Universidad.
- Información recogida en el sistema de quejas y sugerencias de la titulación.

Además del sistema de información, evaluación y mejora que se desarrolla en la Memoria de Seguimiento anual, el Máster cuenta con procedimientos específicos propios para el seguimiento del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado, que forman parte de la organización y la dinámica docente de la titulación, con los que requerir información que permita el conocimiento de posibles solapamientos o lagunas entre los contenidos, de la adecuación de las actividades formativas y su carga de trabajo, de las metodologías docentes o de los sistemas de evaluación, para su valoración y mejora en el semestre o curso siguientes.

- Reuniones periódicas de la Coordinación del Máster con los y las estudiantes o sus representantes para tratar la marcha y desarrollo del curso.
- Tutorías de seguimiento con los y las estudiantes, realizadas por los y las profesores de cada asignatura.
- Seguimiento desde la Coordinación del Máster, de la marcha y resultados de las prácticas en los centros a partir de comunicación con los y las tutores/as internos y externos asignados.
- Seguimiento continuo por los tutores y tutoras asignados a cada estudiante sobre la marcha y desarrollo de la elaboración del Trabajo Fin de Máster.
- Reuniones de coordinación del profesorado por materias para coordinar, valorar, reflexionar y sugerir mejoras en las asignaturas respectivas.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2021-04-28-SGICMARTETERAPIA(ABRIL2021).pdf">https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2021-04-28-SGICMARTETERAPIA(ABRIL2021).pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2022
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

#### 10.2. Procedimiento de adaptación

Aunque el Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclusión Social es una titulación nueva, ha existido un Máster anterior en la misma línea, desde 2010, tras cuya finalización en 2022, revisando y actualizando esa titulación precedente, se crea el presente Máster. Es necesario dar respuesta adecuada a estudiantes que hayan cursado parte del Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social, que termina, y que puedan querer cursar esta nueva titulación, que en gran parte es semejante a la anterior, renovada y diseñada para dos universidades participantes.

La adaptación de una a otra titulación, en caso de que se solicite, tendrá que establecerse en función de a correspondencia entre asignaturas de ambas titulaciones, considerando las competencias y contenidos establecidos en los respectivos programas, y el número de créditos. Teniendo en cuenta que no es posible reconocer parcialmente asignaturas y que el TFM no puede formar parte de la adaptación. Resulta por tanto pertinente elaborar una Tabla de equivalencias que establezca la correspondencia entre asignaturas de ambas titulaciones y facilite que créditos cursados en la titulación anterior sean reconocidos en el presente Máster. Para ello, se han analizado pormenorizadamente las competencias y contenidos asociados a las diferentes asignaturas de los Planes de estudio respectivos. Asimismo, se ha tenido en cuenta la normativa sobre reconocimiento de créditos de la UCM y UAM:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010).
- Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008 y modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

Según la normativa, el reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicita el reconocimiento. Ese porcentaje, en el caso de la presente titulación, equivale a un máximo de 36 créditos. El Trabajo Fin de Máster no puede ser objeto de reconocimiento en ningún caso. Siendo así, la Tabla de equivalencias entre asignaturas, con un máximo de 36 créditos reconocibles de la titulación de destino, es la siguiente:

	ASIGNATURAS MÁSTER EN ARTE-TERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	ECTS	ASIGNATURAS MÁSTER EN ARTE-TERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA EL BIENESTAR Y LA IN-CLUSIÓN SOCIAL	ECTS
ØBE:	Fundamentos de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social	6	Fundamentos en arteterapia y educación artística para el bienestar y la inclusión	6
	Creatividad y Arte	6	Creatividad y Arte	6



	Procesos psicológicos y fundamentos de psicoterapia	6	Procesos psicológicos y fundamentos de psicoterapia	6
	Arteterapia Aplicada-I	9	Aplicaciones y procesos básicos de Arteterapia y Educación Artística	6
	Metodologías de Investigación	6	Metodologías de Investigación en Arteterapia y Educación Artística para la inclusión	6
OPF	Ámbitos y dinámicas en arteterapia	6	Procesos y dinámicas en Arteterapia en ámbitos sociales, educativos y de salud	6
	Arteterapia Aplicada-II	9	Lenguajes y procesos de creación artística aplicada en la Arteterapia	6
OPF	Los museos como espacios educativos para la inclusión social. Metodologías, modelos y diseños educativos	6	Los museos como espacios de mediación artística y de arteterapia para la inclusión	6
	Programas y diseños educativos en arteterapia en los ámbitos culturales	6	Metodologías de intervención artística en ámbitos sociales y museos	6

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311850-28051271	Máster Universitario en Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Valladolid-Facultad de Formación de Profesorado y Educación

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
04555050S	GONZALO	JOVER	OLMEDA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Rector Royo Villanova s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanedu@edu.ucm.es	913946106	913946116	DECANO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941878	913941440	VICERRECTOR DE ESTUDIOS
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
51362468H	VICTOR	BRIONES	DIESTE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AVENIDA DE SENECA 2 RETORADO	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
estudiosmaster@ucm.es	913941878	913941440	VICERRECTOR DE ESTUDIOS



## Apartado 1: Anexo 1

Nombre :21250 CONVENIO MU Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclu...\_\_signed (003).pdf

HASH SHA1 :3FF48BC9BD77143FEB50BB1C18192B9B51343052

Código CSV :426251519766663698880783

Ver Fichero: 21250 CONVENIO MU Arteterapia y Educación Artística para el Bienestar y la Inclu...\_\_signed (003).pdf



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 ANEXO 1 mod 2 rev final.pdf

HASH SHA1 : 2A8013397DCF353F25F064A3BA27CDB176DBAFF9

Código CSV : 476465729554161344926561

Ver Fichero: APARTADO 2 ANEXO 1 mod 2 rev final.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**ANEXO 4 Acceso y admisión MOD FINAL.pdf

**HASH SHA1 :**88E767F378B42C3484C728369EC42717DB6E4DD6

**Código CSV :**473107742032474424698345

**Ver Fichero:** ANEXO 4 Acceso y admisión MOD FINAL.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :APARTADO 5 ANEXO 1 Descripción Plan PARA 2 ALEG rev.pdf

HASH SHA1 :059454E6412427B919DA2521073046578325CB2E

Código CSV :473408438335884593327056

Ver Fichero: APARTADO 5 ANEXO 1 Descripción Plan PARA 2 ALEG rev.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** APARTADO 6 ANEXO1 PROFESORADO mod 2 ALEGS.pdf

**HASH SHA1 :** 98F88DCDF2BF47B032A4E8116A32B95C77FEC4B7

**Código CSV :** 473109613018723263444008

**Ver Fichero:** APARTADO 6 ANEXO1 PROFESORADO mod 2 ALEGS.pdf



## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** APARTADO 6 ANEXO 2 PERSONAL APOYO.pdf

**HASH SHA1 :** C355922CD3F103F33A5C9852C0070424B147E057

**Código CSV :** 428725764142906266238554

**Ver Fichero:** APARTADO 6 ANEXO 2 PERSONAL APOYO.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 ANEXO 1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 :D5466CE90361C849EC8F74EE89CB5412DF4041E5

Código CSV :418949938397219009519707

Ver Fichero: APARTADO 7 ANEXO 1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8 ANEXO1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :D69DF3B642E427CE06D99865430C8D06BF1F9CD1

Código CSV :418923811687206543747815

Ver Fichero: APARTADO 8 ANEXO1 RESULTADOS PREVISTOS.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10 ANEXO 1.pdf

HASH SHA1 : 159230823E523F66A05FBC79234ED8964C661B6C

Código CSV : 428644528009195232065713

Ver Fichero: APARTADO 10 ANEXO 1.pdf



## **Apartado 11: Anexo 1**

**Nombre** :Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).PDF

**HASH SHA1** :1471862F3C80584078D130678BA7D5775C680B04

**Código CSV** :418731976445923451745425

**Ver Fichero**: Delegación de Competencias (BOCM 14-01-2021).PDF



